

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 16 de noviembre de 2022; al Despacho de la señora Juez solicitud de la empresa Andina Papeles y Corrugados para depositar el pago de las prestaciones sociales del señor JHON SEBASTIÁN CASTRO GOMEZ, en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado. Sírvese proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 257364089001-202200179-00
PROCESO: SOLICITUD PARTICULAR
SOLICITANTE: ANDINA PAPELES Y CORRUGADOS

Teniendo en cuenta la solicitud que precede y al ser procedente, se autoriza a la empresa ANDINA PAPELES Y CORRUGADOS, consignar en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Promiscuo Municipal de Sesquilé, el pago de las prestaciones sociales del señor JHON SEBASTIÁN CASTRO GOMEZ.

Una vez acreditado el depósito en la cuenta del juzgado, elabórese y páguese el título judicial que consigne la empresa ANDINA PAPELES Y CORRUGADOS a favor del señor JHON SEBASTIÁN CASTRO GOMEZ.

Así mismo, el empleador deberá enviar comunicación al señor JHON SEBASTIÁN CASTRO GOMEZ indicándole que la liquidación fue consignada en el Banco Agrario de Colombia y que deberá comunicarse con este despacho para obtener la orden de pago.

Cumplido lo anterior, archívese la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:
Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **138da312f1787bbdb1c52c98fd622d665a11aa24310908f74d153a3d73ba98a3**

Documento generado en 17/11/2022 03:11:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>